

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**70**

#### EL VELLÓN

##### URBANISMO

En sesión de pleno celebrada por el Ayuntamiento de El Vellón, el día 20 de enero de 2024, por la que se aprueba inicialmente estudio de detalle de travesía Casa Caída, número 1, de El Vellón (Madrid).

Visto que por iniciativa privada de D. Alfonso del Valle García se ha solicitado, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano, la aprobación del siguiente Estudio de detalle:

- Tipo de instrumento: estudio de detalle.
- Ámbito: travesía Casa Caída, número 1.
- Instrumento que desarrolla: normas complementarias y subsidiarias de planeamiento.
- Objeto: adecuación a legislación urbanística y normativa municipal.
- Clasificación del suelo: suelo urbano consolidado.
- Calificación del suelo: zona ordenanza de ensanche.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento ( dirección: <https://elvellon.es> ).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento se considerará aprobado definitivamente.

El Vellón, a 22 de enero 2024.—La alcaldesa-presidenta, Catalina Llorente Fernández.

(02/1.138/24)

